



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Jefe de Recursos Humanos, de la Municipalidad de San Antonio de Cortes, por este medio hace de su conocimiento, que durante el periodo 22 al 30 de Junio del año 2020 no se ha realizado un Reglamento referente al covid-19

Por lo cual firmo la presente a los seis días del mes de Julio del 2020



Lic. Denia Florencia Ochoa Alvarado

Jefe de Recursos Humanos